**CANCELACIÓN**

**REGISTRO DE ASOCIACIONES Y/O SOCIEDADES DE PROFESIONALES UNIVERSITARIOS DE SALTA**

**PASO 1**

Cumplir los siguientes requisitos y adjuntar la documentación en **Formato JPG,** a la casilla de correo de **matriculas@consejosalta.org.ar**

**Asunto del mail: CANCELACIÓN RASPU – DENOMINACIÓN DE LA ASOCIACIÓN O SOCIEDAD**

1. Imagen de la solicitud de cancelación de la Asociación y/o Sociedad dirigida al Presidente del Consejo Profesional. La misma debe serfirmada por los asociados o socios matriculados en el CPCES, y contener:
2. Denominación de la Asociación y/o Sociedad.
3. Número de registro.
4. Domicilio legal.
5. Nómina de los asociados y/o socios matriculados en el Consejo Profesional.
6. Al momento de solicitar la cancelación, sus integrantes no deberán adeudar suma alguna al Consejo Profesional.
7. Causa de la disolución.

 **PASO 2**

Una vez chequeada la documentación, la asociación deberá presentar los documentos originales. Asimismo, se informa la fecha probable de aprobación del trámite.